



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

0846/23

SALTA,

15 JUN 2023

Expte. N° 4304/23

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Gloria Carmen Quispe, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 01/09/23 y hasta el 01/12/23; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la redacción de su Tesis Doctoral.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 217 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 13 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Gloria Carmen Quispe, DNI 30.562.724, licencia con goce de haberes en su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva (AD1°SD) en la asignatura "Literatura Argentina", de la Escuela de Letras, a partir del 01/09/23 y hasta el 01/12/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa